



RESOLUCION No. 04 de 2017

(17 de julio de 2017)

“Por la cual se da por agotada una lista de elegibles”

La suscrita Juez Doce Administrativo Oral del Circuito de Cartagena, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorgan los artículos 131, 132, 133, 167 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que corresponde a los Jueces de la República, con relación a la administración de la carrera judicial cumplir, entre otras, la función de designar a empleados cuyos nombramientos les competen, de conformidad con la ley y el reglamento.

Que mediante Acuerdo No.195 de 29 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar adelantó proceso de selección a concurso de mérito para la conformación de registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y los Distritos Judicial y Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que mediante Acuerdo No. CSJBOA17-526 del 1 de junio de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en ejercicio de sus facultades legales, formuló ante el Juzgado Doce Administrativo de Cartagena lista de candidatos en orden descendente de puntajes obtenidos, con inscripción vigente en el Registro Seccional de elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o equivalente nominado así:

No. Orden	NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJES
1	Karem Paola Piña Montero	1.143.335.810	503.98

Que en este Despacho Judicial existe un (1) cargo de *sustanciador* en vacancia definitiva, luego de que fueran creados por el artículo 93-6 del Acuerdo PASAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, “*Por el cual se crean con carácter permanente; trasladan y transforman unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional*”, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 03 del 20 de junio 2017 se nombró en propiedad a la señora KAREM PAOLA PIÑA MONTERO, identificada con C.C. 1.143.335.810, en el cargo de SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR de este Juzgado que se encuentra en vacancia definitiva.

Que el anterior nombramiento fue comunicado el 30 de junio de 2017 a la interesada, quien dentro de los ocho (8) días siguientes a la comunicación no manifestó si aceptaba o rehusaba el nombramiento efectuado.

Que el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, dispone que “*Tratándose de vacantes de empleados, el nominador, a más tardar dentro de los tres días siguientes, solicitará a la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional que corresponda, el envío de la lista de elegibles que se integrará con quienes ocupen los primeros cinco lugares en el correspondiente registro de elegibles, previa verificación de su disponibilidad. La Sala remitirá la lista dentro de los tres (3) días siguientes y el nombramiento se hará a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes.*”



Que por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Infórmese al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar que se encuentra agotada la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJBOA17-526 del 1 de junio de 2017, y por ende existe una (1) vacante de cargo de SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR para proveer en el Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cartagena, conforme a las razones expuestas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Solicítese a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura el envío de la lista de elegibles para proveer un (1) cargo de SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR en el Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cartagena.

ARTICULO TERCERO: Por Secretaría, remítanse las comunicaciones pertinentes.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LEIDYS LILIANA ESPINOSA VALEST
Jueza